

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1087**

**COMISION DE TURISMO**

**Impreso el día 30 de octubre de 2008**

Término del artículo 113: 10 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Convenio** Marco de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Turismo de la Nación y la Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura (AAETAV). Expresión de beneplácito. **Salim**. (3.545-D.-2008.)

mo de la Nación y la Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura (AAETAV).

*Juan A. Salim.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Turismo de la Nación y la Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura (AAETAV); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2008.

*Juan A. Salim. – Claudia F. Gil Lozano. – María I. Diez. – Julia A. Perié. – Julio E. Arriaga. – Héctor E. del Campillo. – Amanda S. Genem. – Cynthia L. Hotton. – Daniel Katz. – Timoteo Llera. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Hugo R. Perié. – María de los A. Petit. – Agustín A. Portela. – Adriana E. Tomaz.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Turis-

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Turismo de la Nación y la Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura (AAETAV). Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la firma de este convenio cuyo objetivo es realizar un relevamiento y diagnóstico del turismo aventura en la República Argentina. La diversidad climática y geográfica de nuestro país hace que esta actividad se encuentre en pleno crecimiento, y por ello es necesario realizar un estudio exhaustivo sobre la problemática y regulación existente en cada región, para así contar con las herramientas que ayuden a promover su desarrollo. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Juan A. Salim.*